



PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE COAGULANTE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
POTABLE
“REQUISITOS QUÍMICOS OPCIÓN A”
SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO BASE BAUXITA DE 7,6% DE O.U.
CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE SU USO EN EL
TRATAMIENTO DE AGUA

Presentación de:

1. Copia del Certificado Domisanitario emitido por la Autoridad Nacional competente, MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.
2. Detalles químicos del producto como: materias primas utilizadas, controles de calidad, etcétera.
3. Análisis físico químico del producto, con los siguientes parámetros como mínimo: óxidos de aluminio, pH, solubilidad en agua, densidad, sólidos totales a 105 °C.
4. Aportar antecedentes "certificados" de su uso a nivel nacional e internacional.
5. Presentados todos los antecedentes, la Dirección de Obras Sanitarias Municipal dispondrá de un plazo de treinta (30) días para autorizar o no su utilización.

IGNACIO JOSÉ FARFÁN
Secretario de Gobierno